

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.

VISTO:

El ofrecimiento de comodato de veintiseis bolilleros transparentes de veinte bolillas cada uno propuesto por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, con destino a los distintos juzgados del fuero comercial.

Considerando:

Que el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital solicita su aceptación (fs. 3).

Que la propuesta resulta de interés del Poder Judicial de la Nación, por lo que corresponde su aceptación.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Aceptar y agradecer el comodato de veintiseis bolilleros de veinte bolillas cada uno ofrecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital.

2°) Facultar al señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal a suscribir el respectivo contrato.

Regístrese, hágase saber y archívese.

AME

JULIO S. MARTINEZ
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION